

8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y,

Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfireren doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Granado Ordoñez".

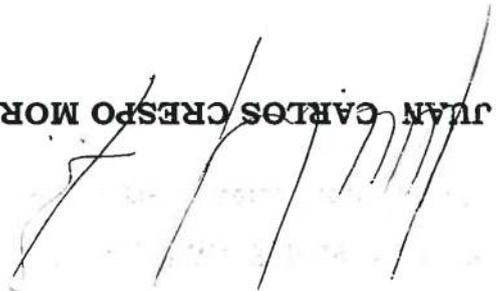
ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cristina Ugalde Granado".

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO



ANA MARIA CRESPO TORRES

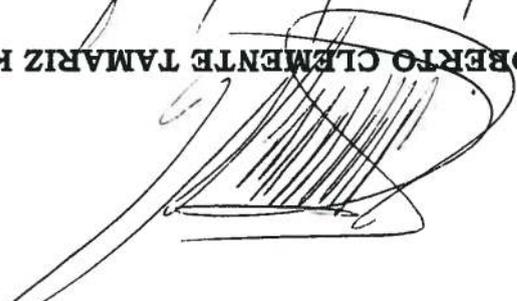
Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO



ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**
- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LANSING



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
SALICATA



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CLENA 10000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYASQUITIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYASQUITIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881223

ESTUDIOS BÁSICOS GALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRÓ EN GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065-0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SUCRE 8
 CUENCA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HURYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRARDU 1782



Danielita Ugalde

EQUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

SEPTIMA

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre
 PRESIDENTA DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. **010230537-2**

APELLIDOS Y NOMBRES **CRESPO MORENO JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO **SANTA FE DE CUCUTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-02-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

ANA MARIA TORRES CORDERO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRESPO CARLOS EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORENO MYRIAM ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-07-05**

FECHA DE EXPIRACION **2021-07-05**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010230537-2 001 - 0287

CRESPO MORENO JUAN CARLOS

AZUAY GUALACEO

JADAN

SANCION Multa: 34 Costo Resp: 8 To USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:

3750547 10/06/2014 11:25:58

IMP. 100% en

HOJA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE **CABRERA** **ROSA** **V4344Y4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

CUENCA - ECUADOR

ICM 15 02 19 19

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN: 2015-03-07

ESTUDIANTE

Y02637222

APellidos y Nombres del Padre:
CRESCO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre:
TORRES CORDERO ANA MARIA

Nombre y Apellido del Ciudadano:
CRESCO TORRES ANA MARIA

Ciudad:
CUENCA

Fecha de Emisión:
2015-03-07

Ana Maria Cresco

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

CUENCA

APellidos y Nombres:
CRESCO TORRES ANA MARIA

Fecha de Emisión:
1985-03-02

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estatus Civil:
SOLTERO

Nº: **010426649-9**




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010426649-9 015 0299

CRESCO TORRES ANA MARIA

AZUAY CUENCA

CANTON SEBASTIAN

ELECCION UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00032

3925267 13-02-2014 15:34:45

IMP. IGM. S.A.

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-23

Juan Diego Moreno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

Ciudad: QUITO

Apellido: MORENO

Nombre: JUAN CARLOS

Lugar de nacimiento: CUENCA

Fecha de nacimiento: 2002-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º 010603342-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CRESPO TORRES MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 2006-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES CORDERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA V3333V2222 SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. Cuenca, 11 de junio del 2015. **EL NOTARIO.-**

Eduardo E. Palacios Jacinto
Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009O00977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O00977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, ADOR
Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto
Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos,
mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e
Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan
Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número
0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de
ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con
cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos
Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad
María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los
comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de
nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y
contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los
comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía
ALGRADE CIA. LTDA., se constituyó Mediante Escritura Pública
otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la
Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo
Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez
y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal
Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfireren doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA,** transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Granado Ordoñez".

ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cristina Ugalde Granado".

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ANA MARIA CRESPO TORRES

Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**
- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LONDON



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
S. PIETRO



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

HOWLAND
ENCLAVE

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CIUDAD DE GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

010211576-3

ESTADO DE
CIUDADANA
TAMARIZ ROBERTO
ROBERTO CLEMENTE
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE
CUBIERTA
ESTADO
FEDATARIO: INSCRITO - 1976-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DAMELA CRISTINA
VALDE GRABADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

048
048-0034 0102115763

NUMERO DE IDENTIFICACION CREDENCIAL
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE

ASAMBLEA
PREMIERA
CUBIERTA
CANTON: GUAYAS
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCION 3
PARTE DEL MUNICIPIO
ZONA

COMISION NACIONAL ELECTORAL
PRESENCIA DE VOTACION
ESTADISTICA

AFILIACION Y NUMEROS DEL VOTANTE
DAMELA CRISTINA VALDE GRABADO
AFILIACION Y NUMEROS DEL VOTANTE
ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ
USUARIO DEL VOTO
GUAYAS
2013-0034
FECHA DE EMISION
2013-02-05

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CLETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYASQUITIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYASQUITIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881E223

ESTUDIOS BALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRADA GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065- 0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCA SUCRE
 CUENCA
 CANTÓN PARROQUIA B
 ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HURYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRARDU 1782



Danielita Ugalde

EQUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre
 PRESIDENTA DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN	
	CECULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO MORENO JUAN CARLOS LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA TERESA FECHA DE NACIMIENTO: 1971-02-03 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: Casado ANA MARIA TORRES CORDERO	N. 010230537-2	INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO CARLOS EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MYRIAM ALICIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-05 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
010230537-2 001 - 0287	
CRESPO MORENO JUAN CARLOS	
AZUAY	GUALACEO
JADAN	
SANCION Multa: 34 Costo Resp: 8 Tot USD: 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:	
3750547	10/06/2014 11:25:58
	MR 1001 00

HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE CABRERA ROSA V4344Y4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

ICM 15 02 19 19



DIRECTOR GENERAL **FIJAS DEL CEDULADO**

FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PERSONAS Y FAMILIAS
ESTUDIANTES

Y02637222

APellidos y Nombres del Padre
CRISTO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES CORDERO ANA MARIA

Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2015-03-07

Maria Moreno Crespo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUENCA

APellidos y Nombres
CRISTO TORRES

FECHA DE EMISION
2015-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2015-03-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **010426649-9**




REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDAD Y DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010426649-9 015 0299

CRISTO TORRES A.M. MARIA

AZUAY CUENCA

SAN SEBASTIAN

EMERSON UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00032

3925267 13-03-2014 15:34:45

IMP. IGM. S.A.

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-23

Juan Diego Moreno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

Ciudad: QUITO

Apellido: MORENO

Nombre: JUAN CARLOS

Lugar de nacimiento: CUENCA

Fecha de nacimiento: 2002-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º 010603342-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CRESPO TORRES MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 2006-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES CORDERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

NO FIRMA

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA V3333V2222 SEPTIMA
CUENCA - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. Cuenca, 11 de junio del 2015. **EL NOTARIO.-**

Eduardo E. Palacios Jacinto
Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009O00977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O00977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfireren doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA,** transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Granado Ordoñez".

ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cristina Ugalde Granado".

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ANA MARIA CRESPO TORRES

Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**
- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LONDON



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
S. PIETRO



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CIUDAD DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO REGISTRAL

010211576-3

ESTADO DE
CIUDADANA
TAMARIZ ROBERTO
ROBERTO CLEMENTE
TAMARIZ ROBERTO C
TAMARIZ ROBERTO C
CIUDADANA
ESTADO
FEDATARIO: INSCRITO - 1976-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DAMELA CRISTINA
VALDE GRABADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

048
048-0034 0102115763

DIRECCION DE CONTROLADO CREDENCIAL
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE

ASAMBLEA
PREMIERA
CANTON: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 3
PARTE DEL CANTON
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISION SUPERIOR
PARTIDO CIUDADANOS
ESTADANTE

AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
DAMELA CRISTINA VICENTE

AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
ROBERTO CLEMENTE

USARIO FIDELIZADO
CIUDADANA
2013-0048

RESOLUCION
2013-0048

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CLETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881223

ESTUDIOS BALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRADA GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065- 0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCA SUCRE 8
 CUENCA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HURYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRARDU 1782



Daniel Ugalde

ECUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

SEPTIMA

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre

PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN	
	CECULA DE CIUDADANIA N. 010230537-2	INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO MORENO JUAN CARLOS		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO CARLOS EDUARDO	
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA FE DE BOCA		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MYRIAM ALICIA	
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-05	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-05	
SEXO M			
ESTADO CIVIL Casado			
ANA MARIA TORRES CORDERO			

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
010230537-2 001 - 0287	
CRESPO MORENO JUAN CARLOS	
AZUAY	GUALACEO
JADAN	
SANCION Milla: 34 Costo: 8 To: USD 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:	
3750547	10/06/2014 11:25:58

HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE CABRERA ROSA V4344Y4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

ICM 15 02 19 19



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR **ESTUDIANTE** Y02637222

APellidos y Nombres del Padre
CRESCO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES CORDERO ANA MARIA

Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

Maria Crespo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010426649-9

CEDULA DE
CUENCA
 APellidos y Nombres
CRESCO TORRES
ANA MARIA
 Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

FECHA DE EMISIÓN: 1985-03-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CEFERIDAD DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 010426649-9 015 0299

CRESCO TORRES ANA MARIA

AZUAY **CUENCA**
SAN SEBASTIAN
 ELECCIÓN UED 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00032

3925267 13-03-2014 15:34:45
 IMP. IGM. QJ

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CREBPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-23

Juan Diego Cordeo

INSTRUCION
BASICA

INSTRUCION GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

Ciudad: QUITO

Apellido: TORRES

Nombre: ANA MARIA

Lugar de nacimiento: CUENCA

Fecha de nacimiento: 2002-04-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

010519711-5

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º **010603342-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CRESPO TORRES MARIA TERESA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY HUAYNACAPAC**
 FECHA DE NACIMIENTO **2006-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRESPO MORENO JUAN CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES CORDERO ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-06-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-02**

NOTARIA V3333V2222 **SEPTIMA**
CUENCA - ECUADOR

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO

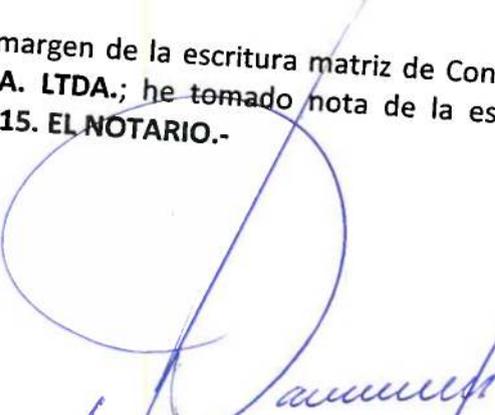


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA *Primera* COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION


 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca



RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. **Cuenca, 11 de junio del 2015. EL NOTARIO.-**


 Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009O00977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O00977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfireren doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA,** transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Granado Ordoñez".

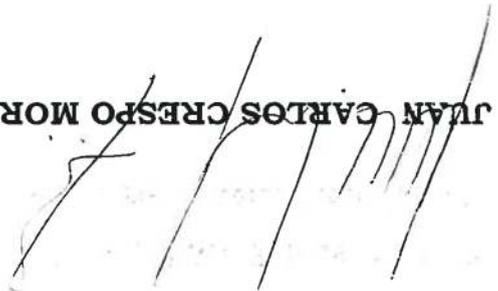
ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cristina Ugalde Granado".

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO



ANA MARIA CRESPO TORRES

Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO



ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LONDON



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
S. PIETRO



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CIUDAD DE GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO REGISTRAL

010211576-3

ESTADO DE
CIUDADANA
TAMARIZ ROBERTO
ROBERTO CLEMENTE
TAMARIZ ROBERTO C
TAMARIZ ROBERTO C
CIUDADANA
ESTADO
FEDATARIO: INSCRITO - 1976-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DAMELA CRISTINA
VALDE GRABADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

048
048-0034 0102115763

NUMERO DE IDENTIFICACION CREDENCIAL
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE

ASAMBLEA
PREMIERA
CANTON: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION 3
PARROQUIA SAN SEBASTIAN
ZONA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMISION SUPERIOR
PRESENCIA DE LOS
AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
DAMELA CRISTINA VICENTE
AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
ROBERTO CLEMENTE CORDOBA
USARIO DE LA CREDENCIAL
CIUDADANA
2013-0048
RESOLUCION N° 2013-0048

PRESENCIA DE LOS
AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
DAMELA CRISTINA VICENTE
AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
ROBERTO CLEMENTE CORDOBA
USARIO DE LA CREDENCIAL
CIUDADANA
2013-0048
RESOLUCION N° 2013-0048

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CLETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYABILL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYABILL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881223

ESTUDIOS BÁSICOS GALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRÓPE GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065- 0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA SUCRE 8
 CUENCA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRADO 1782



Danielita Ugalde

EQUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre
 PRESIDENTA DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN	
	CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO MORENO JUAN CARLOS	N. 010230537-2	
	LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA TERESA		
	FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	SEXO M ESTADO CIVIL Casado ANA MARIA TORRES CORDERO		
			INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL
			APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO CARLOS EDUARDO
			APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MYRIAM ALICIA
			LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-05
			FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
010230537-2 001 - 0287	
CRESPO MORENO JUAN CARLOS	
AZUAY	GUALACEO
JADAN	
SANCION Multa: 34 Cost/Rup: 8 To/USD: 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:	
3750547	10/06/2014 11:25:58

HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE CABRERA ROMERO V4344Y4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

ICM 15 02 19



CUENCA - ECUADOR

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PERSONAS Y FAMILIAS
ESTUDIANTES

Y02637222

APellidos y Nombres del Padre
CRESCO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES CORDERO ANA MARIA

Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2015-03-07

Maria Crespo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUENCA
APellidos y Nombres
CRESCO TORRES ANA MARIA
Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
1985-03-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **010426649-9**




REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA Y VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010426649-9 015 0299

CRESCO TORRES ANA MARIA

AZUAY CUENCA

CANTON SEBASTIAN

ELECCION UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00032

3925267 13-03-2014 15:34:45

IMP. IGM. S.A.

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-23

Juan Diego Moreno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

Ciudad: QUITO

Apellido: MORENO

Nombre: JUAN CARLOS

Lugar de nacimiento: CUENCA

Fecha de nacimiento: 2002-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º **010603342-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CRESPO TORRES MARIA TERESA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY HUAYNACAPAC**
 FECHA DE NACIMIENTO **2006-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**



INSTRUCCIÓN **NINGUNA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NINGUNA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CRESPO MORENO JUAN CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES CORDERO ANA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2011-06-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-06-02**

NOTARIA V3333V2222 **SEPTIMA**
CUENCA - ECUADOR

NO FIRMA
 FIRMA DEL CEDULADO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA *Primera* COPIA
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
 SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca



RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. **Cuenca, 11 de junio del 2015. EL NOTARIO.-**

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009O00977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009O00977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfireren doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA,** transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Granado Ordoñez'.

ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniela Cristina Ugalde Granado'.

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ANA MARIA CRESPO TORRES

Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**
- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LANSING



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
S. PIETRO



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CIUDAD DE GUAYACAN
EQUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SERVICIO CIVIL REGISTRAL

010211576-3

ESTADO DE
CIUDADANA
TAMARIZ ROBERTO
ROBERTO CLEMENTE
TAMARIZ ROBERTO C
TAMARIZ ROBERTO C
CIUDADANA
ESTADO
FEDATARIO: INSCRITO - 1876-06-29
AUTENTICACION: ECUATORIANA
SERIE: 8
ESTADO CIVIL: CASADO
DAMELA CRISTINA
YDALDE GRABADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

048
048-0034 0102115763

NUMERO DE IDENTIFICACION CREDENCIAL
TAMARIZ ROBERTO CLEMENTE

ASAMBLEA
PREMIERA
CIRCUITO
CANTON: GUAYACAN
AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCION 3
SECCION 204
ZONA



COMISION SUPERIOR
FEDERACION Y MIEMBROS DEL AREA
DAMELA CRISTINA YDALDE GRABADO

AFILIACION Y MIEMBROS DEL AREA
ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ
ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ
CIUDADANA

2013-0048
FEDERACION Y MIEMBROS DEL AREA
2013-0048



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CLETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881223

ESTUDIOS BALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRADA GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065- 0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCA SUCRE 8
 CUENCA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HURYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRARDU 1782



Daniel Ugalde

ECUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 SEPTIMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre
 PRESIDENTA DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN	
	CEADULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO MORENO JUAN CARLOS LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA FEBOCA FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Casado ANA MARIA TORRES CORDERO	N. 010230537-2	INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO CARLOS EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MYRIAM ALICIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-05 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
010230537-2 001 - 0287	
CRESPO MORENO JUAN CARLOS	
AZUAY	GUALACEO
JADAN	
SANCION Multa: 34 Costo Resp: 8 Tot USD: 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:	
3750547	10/06/2014 11:25:58
	MR 1001 00

HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE CABRERA ROMERO V4344Y4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

ICM 15 02 19



DIRECTOR GENERAL **FIRO DEL CEDULADO**

FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR **ESTUDIANTES** Y02637222

APellidos y Nombres del Padre
CRESCO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES CORDERO ANA MARIA

Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

Maria Crespo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010426649-9

CEDULA DE
CUENCA
 APellidos y Nombres
CRESCO TORRES
ANA MARIA
 Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

FECHA DE EMISIÓN: 1985-03-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CEFERIDAD DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 010426649-9 015 0299

CRESCO TORRES ANA MARIA

AZUAY **CUENCA**
CANTON SEBASTIAN
ELECCION UED 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00032

3925267 13-03-2014 15:34:45
 IMP: IGM. 04

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-23

Juan Diego Moreno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

CIUDAD: QUITO

PROFESION: MEDICO

FECHA DE EMISION: 2009-04-08

LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAS

FECHA DE NACIMIENTO: 2009-04-08

INDICACION: CAJAS

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º 010603342-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CRESPO TORRES MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 2006-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES CORDERO ANA MARIA

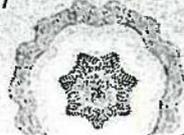
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

NOTARIA: V3333V2222 SEPTIMA

CUENCA - ECUADOR

NO FIRMA


SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. Cuenca, 11 de junio del 2015. **EL NOTARIO.-**

Eduardo E. Palacios Jacinto



Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009000977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009000977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



8374



ESCRITURA:

2015-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JUAN CARLOS CRESPO MORENO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. 400,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de junio del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granado Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda, empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e

Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes las señoras Ana María Granada Ordoñez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viuda,



empresaria, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y,

Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, empresaria e Ingeniero comercial, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca; y, por otra, y en calidad de cesionario los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** La compañía **ALGRADE CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y ocho de enero del año dos mil once, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Cuenca, del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro , el diez y ocho de febrero del año dos mil once. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los tres días del

mes Junio del año dos mil quince, resolvió autorizar la transferencia de participaciones de las señoras cónyuges Ana María Granado Ordoñez, y, Daniela Cristina Ugalde Granado, y su cónyuge Ingeniero Roberto Clemente Tamariz Klinkich; a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, portador de la cedula de ciudadanía número 0102305372, Nicolás Eduardo Crespo Torres, con cedula de ciudadanía número 0104266507, Ana María Crespo Torres con cedula de identidad número 010426649-9 y, el señor Juan Carlos Crespo Moreno, en representación de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres **TERCERA:** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día tres de Junio del año dos mil quince, los cedentes transfirieron doscientas participaciones cada uno que representan el cien por ciento del capital social y que mantienen hasta la presente fecha en la compañía **ALGRADE CIA. LTDA,** transferencia que se la realiza a favor de Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Ana María Crespo Torres y de sus hijos menores de edad María Teresa Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, representados por Juan Carlos Crespo Moreno. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA:** **ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo



con sus estipulaciones. Usted, señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula número 01-2011-166 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana María Granado Ordoñez".

ANA MARÍA GRANADO ORDOÑEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Cristina Ugalde Granado".

DANIELA CRISTINA UGALDE GRANADO

LA NOTARIA

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ANA MARIA CRESPO TORRES

Ana Maria Crespo

NICOLÁS EDUARDO CRESPO TORRES

JUAN CARLOS CRESPO MORENO

ROBERTO CLEMENTE TAMARIZ KLINIKICH



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALGRADE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los tres días del mes de Junio de dos mil quince, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores SOCIOS: **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía ,y, **DANIELA UGALDE GRANADO**, quien es propietaria de doscientas participaciones de la compañía, en estos virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Las socias de la compañía han resuelto ceder el cien por ciento de las participaciones que les corresponde dentro de la compañía a favor de los señores Juan Carlos Crespo Moreno, Nicolás Eduardo Crespo Torres, Juan Diego Crespo Torres, María Teresa Crespo Torres, Ana María Crespo Torres, lo cual ha sido puesto en consideración de la presente Junta de Socios, la cual luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió, transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía de acuerdo al detalle y cuadro que se adjunta a la presente:

- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Carlos Crespo Moreno**
- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Nicolás Eduardo Crespo Torres.**

1904
OCT 13 11 13
EAST LONDON



- **ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.**
DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de Ana María Crespo Torres.
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de Juan Diego Crespo Torres, legalmente representado por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**
- **DANIELA UGALDE GRANADO, transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de María Teresa Crespo Torres legalmente representada por su padre Juan Carlos Crespo Moreno.**

Socios	Participaciones	Porcentaje
Juan Carlos Crespo Moreno	80	20,00%
Nicolás Eduardo Crespo Torres	80	20,00%
Juan Diego Crespo Torres	80	20,00%
María Teresa Crespo Torres	80	20,00%
Ana María Crespo Torres	80	20,00%
Total	400,00	100,00%

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se

PROVINCIA
SALICATA
S. PIETRO
S. GIOVANNI



procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniela Ugalde Granado".

DANIELA UGALDE GRANADO

SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Maria Granado Ordoñez".

ANA MARIA GRANADO ORDOÑEZ

SOCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO REGISTRAL

010211576-3

CEDULA DE CIUDADANIA
 TAMARIZ KLINIKICHT ROBERTO CLEMENTE
 TALLERES DE LA VIGOR
 TALLERES DE LA VIGOR
 AZUAY
 AZUAY
 AZUAY

FECHA: 14/06/2012 10:16:00
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DANIELA CRISTINA
 UGALDE GRABADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048
 048-0034 0102115763
 NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
TAMARIZ KLINIKICHT ROBERTO CLEMENTE

ASISTENTE
 PRESENCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 FISICA SAN SEBASTIAN
 CANTON: DARIEN
 AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ZONA

COMISION SUPERIOR
 FRENTE CIVICO CIUDADANO
 ESTADANTE

AFILIADOS Y MIEMBROS DEL AREA
 TALLERES DE LA VIGOR
 TALLERES DE LA VIGOR

FECHA DE EMISION:
 2013-02-03

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CLENA 10000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010201903-1

GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA
 GUAYAS/GUAYASQUITIL/CARBO /CONCEPCION/
 13 OCTUBRE 1963

FECHA DEL NACIMIENTO 026-0275 17562 F

GUAYAS/GUAYASQUITIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1963

[Signature]
 FIRMA DEL REGISTRAR

ECUATORIANA***** A33881223

ESTUDIOS BALD IVAN UGALDE JERVES
 SECUNDARIA COMERCIANTE

ENTRADA GRANADO
 CECILIA ORDOÑEZ
 CUENCA 27/04/2005

27/04/2017

REN 0354729
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016-0065- 0102019031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA
 HERMINIA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCA SUCRE
 CUENCA
 CANTÓN PARROQUIA B ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA * 010367803-3

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY/ CUENCA/ HUYAYNACAPAC

08 JULIO 1982

014- 0237 05437 F

AZUAY/ CUENCA
 SABRARDI 1782



Daniel Ugalde

ECUATORIANA***** E39431222

CASADO ROBERTO C TAMAYO KLINKICHT

SECUNDARIA BACHILLER

GRUPO IVAN UGALDE

ANA MARIA HERMINIA GRANADO

CUENCA 11/08/2005

11/08/2017

REN 0375291

Azy

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

SEPTIMA

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066

066 - 0237 0103678033

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 CUENCA EL VECINO 0
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

Norma Freyre
 PRESIDENTA DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN	
	CECULA DE CIUDADANIA N. 010230537-2	INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES CRESPO MORENO JUAN CARLOS		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CRESPO CARLOS EDUARDO	
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA FE DE BOCA		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MYRIAM ALICIA	
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-07-05	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-05	
SEXO M			
ESTADO CIVIL Casado			
ANA MARIA TORRES CORDERO			

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones 23 de Febrero del 2014	
010230537-2 001 - 0287	
CRESPO MORENO JUAN CARLOS	
AZUAY	GUALACEO
JADAN	
SANCION Milla: 34 Costo: 8 To: USD 42	
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021:	
3750547	10/06/2014 11:25:58
	MR 1001 00

HOJA
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010426650-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO TORRES
NICOLAS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE **CABRERA** **ROSA** **V4344Y4244**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CORDERO ANA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

CUENCA - ECUADOR

ICM 15 02 2019

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO




FOLIA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA

NOTARIA



SEPTIMA

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PERSONAS Y FAMILIAS
ESTUDIANTES

Y02637222

APellidos y Nombres del Padre
CRESCO MORENO JUAN CARLOS

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES CORDERO ANA MARIA

Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
2015-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2015-03-07

Maria Crespo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CUENCA
APellidos y Nombres
CRESCO TORRES ANA MARIA
Lugar y Fecha de Emisión
CUENCA
1985-03-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº **010426649-9**




REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA Y VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

010426649-9 015 0299

CRESCO TORRES ANA MARIA

AZUAY CUENCA

CANTON SEBASTIAN

ELECCION UED 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00032

3925267 13-03-2014 15:34:45

IMP. IGM. S.A.

HOJA
EN BLANCO

DRA. DORIS CABRERA ROJA
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

0133311222

PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TORRES CORDEO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-23

Juan Diego Moreno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

N. 010519711-5

CEBUC

Ciudad: QUITO

Apellido: MORENO

Nombre: JUAN CARLOS

Lugar de nacimiento: CUENCA

Fecha de nacimiento: 2002-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO

HOJA
EN BLANCO



Factura: 001-200-000007664



20150101007P02418

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P02418						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UGALDE GRANADO DANIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103678033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANADO ORDOÑEZ ANA MARIA HERMINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102019031	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO TORRES NICOLAS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266507	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	TAMARIZ KLINKICHT ROBERTO CLEMENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102115763	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	
Natural	CRESPO MORENO JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0102305372	ECUATORIANO	CESIONARIO(A)	A SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARIA TERESA CRESPO TORRES Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES
Natural	CRESPO TORRES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104266499	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N.º 010603342-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CRESPO TORRES MARIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: 2006-04-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRESPO MORENO JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES CORDERO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-02

NOTARIA: DRA. DORIS CABRERA ROJAS V3333V2222 SEPTIMA CUENCA-ECUADOR

NO FIRMA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



RAZON.- DOY FE: Que al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada **ALGRADE CIA. LTDA.**; he tomado nota de la escritura que antecede. Cuenca, 11 de junio del 2015. **EL NOTARIO.-**

Eduardo E. Palacios Jacinto



Dr. Eduardo E. Palacios Jacinto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



H O J A
E N B L A N C O



Factura: 001-200-000009813



20150101009000977

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101009000977

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190334228001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8374

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALGRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALGRADE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 144 EL 18/FEBRERO/2011. ADEMÁS COMPARECE EL SR. JUAN CARLOS CRESPO MORENO EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MARÍA TERESA Y JUAN DIEGO CRESPO TORRES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



